titulo de regidor de xpoual fernz perez

Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y CINCO.

Don Felipe por la gracia de Dios Rey de castilla de
de Leon de aragon de las dos Sicilias de Jerusalen de Portugal de
Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorca
de Sevilla de cerdeña de cordoua de corcega de murcia de Jaen &
administrador perpetuo de la orden y cavalleria de santiago por autto
ridad apostolica = Por quanto bien y merced a bos xpoual fernandez
perez vezino de la villa de [illegible] acatando la vuestra suficiencia y
havilidad y los servicios que aveis hecho a mi y a la dicha orden y esperando
que [illegible] mi voluntad es que agora y de aqui adelante para en toda vuestra
vida seais mi regidor perpetuo de la dicha villa en lugar y por renun
ciacion de don Juachin y añel vezino y mi regidor que hera de
ella porque a si me lo enbio a suplicar y pedir por merced por una
peticion y renunciacion fecha en la dicha villa a siete de Julio
del año pasado de mill y seiscientos y quarenta y quatro que se presento
en el mi consejo de las ordenes segun
de xpoual [illegible] que le mando al conçejo justicia y
regimiento cavalleros escuderos oficiales y hombres buenos de la
dicha villa que estando juntos en su cavildo y ayuntamiento como
lo an de uso y costumbre tomen y reciban de vos en persona el ju
ramento y solenidad que en tal caso se acostumbra y deveis
hacer el qual ansi fecho y no de otra manera os den la pos
sesion del dicho oficio y os reciban ayan y tengan por tal mi regidor
y usen con bos el dicho oficio en todo lo a el concerniente
y os guarden y hagan guardar todas las honrras gracias
mercedes franquezas libertades y esenciones pre
heminencias prerrogativas e inmunidades y todas las
otras cosas y cada una de ellas que por razon del dicho
oficio deveis aver y gozar y os deben ser guardadas
y os recudan y hagan recudir con todos los derechos
salarios y otras cosas al dicho oficio anexas y pertenecientes
segun que mejor y mas cumplidamente se uso y guardo